



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000018313 - 2024

Dependencia Solicitante: D0037 Delegación DF Suroeste  
CCO División de Conservación  
37560009 SEDE DELEGACIONAL 3 SUR

Descripción:

Servicio: PRODUCTOS MINERALES NO METÁLIC

Fecha Impresión: 25/01/2024 Fecha Validación: 23/01/2024

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 1,004,309.00 42060901 24101 Productos minerales no metálicos

| COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos) |      |       |      |      |       |      |      |       |      |      |      |  |
|--|------|-------|------|------|-------|------|------|-------|------|------|------|--|
| ENE                                      | FEB  | MAR   | ABR  | MAY  | JUN   | JUL  | AGO  | SEP   | OCT  | NOV  | DIC  |  |
| 0.0                                      | 17.0 | 340.4 | 17.0 | 17.0 | 340.4 | 17.0 | 17.0 | 187.4 | 17.0 | 17.0 | 17.0 |  |

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : UN MILLON CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 MN \$ 1,004,309.00

LIC. FERNANDO ARTURO BALDIVAR SUBILLAGA

Autorizó

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.